

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península UNA PESETA al mes.
Extranjero 7'50 PESETAS trimestres.
Comunicados á precios convencionales.
Redacción, Administración y talleres: S. Lorenzo, 18

VIERNES 12 DE DICIEMBRE DE 1902

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En primera plana.	1	pesetas línea
En segunda.	00'50	id. id.
En tercera.	00'10	id. id.
En cuarta.	00'05	id. id.

LOS EMPLEADOS DE LA DIPUTACIÓN

Ocupábase de esta reforma dice «La revista de la Banca».

«Dichos corresponsales ó agentes tendrán derecho á una comisión proporcionada á las operaciones que hagan, que no sólo serán de giro, sino de préstamos ó de otras clases. El propósito es estudiar para cada una de las plazas todo lo que pueda hacerse, teniendo en cuenta sus condiciones y las de los corresponsales.

Los que aspiren á dichas plazas no deben dirigirse al centro de Madrid, y menos á nosotros, que nada podemos hacer en el asunto, sino á la Sucursal respectiva á que corresponda su domicilio, la cual tramitará la pretensión, informada, á la Sección de Sucesales de la Dirección del Banco en esta corte, que después de los trámites oportunos propondrá el nombramiento del corresponsal al Consejo, que es el llamado á resolver en definitiva.

Sabemos que ya han recibido algunos Consejeros y altos funcionarios del Banco recomendaciones para que se nombre corresponsales á determinadas personas en los pueblos; pero nos consta que unos y otros tienen el criterio cerrado de ajustarse por completo á los acuerdos tomados sobre el particular, que descansan sobre la base de que sean designados los que en cada localidad reúnan las condiciones imprescindibles de crédito intachable, posición y aptitudes seguras para el desempeño del cargo.»

Muy aceptable y muy noble nos parece la proposición de los colegas y desde luego unimos nuestra voz á la de ellos, demandando á quien corresponda la realización de tan plausible idea, pero mucho tememos, que esta vez como otras tantas, desoigan nuestras excitaciones y sigan los empleados sufriendo la tristísima penuria á que les obliga una pésima administración y la nula voluntad de los politicatos que intervienen con sus influencias para que no sean apremiados los pueblos de la provincia que no satisfacen nunca sus débitos por el contingente provincial.

En honor á la verdad y para ratificarnos en nuestro criterio, imparcial siempre, debemos decir, que el actual Presidente de la Diputación, Sr. Lopez Palacios, ha hecho gestiones encaminadas á recabar de los Ayuntamientos el ingreso de sus importantes y escandalosos débitos, pero teniendo enfrente, de una parte las influencias políticas y de otra la pasividad de un gobernador... (como diremos para que no se ofenda?) displicente é inactivo, sus buenos propósitos no han podido realizarse y los empleados sufren las consecuencias de las culpas de unos y otros.

Lo que pasa ahora no es nuevo, la Corporación provincial esta, se distinguió siempre por su escasez de recursos y por la falta de iniciativas de los que de ella forman parte, recordamos épocas en que los enfermos y los acogidos á la caridad oficial carecieron de lo más preciso é indispensable y después, pagada la impresión de los primeros momentos, ya nadie se acuerda de que existen establecimientos benéficos que tienen reducida á la más mínima expresión la cantidad de beneficencia.

Es de suponer, que próximo el instante en que tengan que despedirse de la corporación los que la forman por advenimiento de los conservadores echarán en el saco sin fondo del olvido las excitaciones de la prensa local, dejando para los que les sucedan, la fácil tarea de no hacer nada por la administración pública provincial que cada vez más pobre y miserable no puede ni aun satisfacer las asignaciones de sus empleados, que dentro de poco habrán de exhibirse como imitadores perfeccionados del ayunador Papú.

Plausible es la idea de los estimados colegas, unimos nuestra acción á la de ellos, pero, creemos, que sobre no consagrar nada, tome la Corporación el acuerdo de hacer algún empréstito sobre los empleados, ordenanzas y porteros,

Ocupábase de esta reforma dice «La revista de la Banca».

«Dichos corresponsales ó agentes tendrán derecho á una comisión proporcionada á las operaciones que hagan, que no sólo serán de giro, sino de préstamos ó de otras clases. El propósito es estudiar para cada una de las plazas todo lo que pueda hacerse, teniendo en cuenta sus condiciones y las de los corresponsales.

Los que aspiren á dichas plazas no deben dirigirse al centro de Madrid, y menos á nosotros, que nada podemos hacer en el asunto, sino á la Sucursal respectiva á que corresponda su domicilio, la cual tramitará la pretensión, informada, á la Sección de Sucesales de la Dirección del Banco en esta corte, que después de los trámites oportunos propondrá el nombramiento del corresponsal al Consejo, que es el llamado á resolver en definitiva.

Sabemos que ya han recibido algunos Consejeros y altos funcionarios del Banco recomendaciones para que se nombre corresponsales á determinadas personas en los pueblos; pero nos consta que unos y otros tienen el criterio cerrado de ajustarse por completo á los acuerdos tomados sobre el particular, que descansan sobre la base de que sean designados los que en cada localidad reúnan las condiciones imprescindibles de crédito intachable, posición y aptitudes seguras para el desempeño del cargo.»

SENTENCIA

D. Florentino González García San Miguel, Secretario de la segunda sección de la Audiencia Provincial de Murcia,

CERTIFICO: Que en causa seguida en el Juzgado de instrucción de San Juan de esta capital sobre injurias contra D. Francisco Ruiz Pastor se ha dictado la siguiente

Sentencia núm. 116

Sres. D. Tomás Albaladejo, D. Manuel de Torres Requena y D. Mariano Luján y Tejada.

En la ciudad de Murcia á diez y nueve de Febrero de mil novecientos dos. Vista en juicio oral y público la causa procedente del juzgado de instrucción del Distrito de San Juan de esta capital, seguida por el delito de injurias á virtud de querrela del procurador D. Francisco Narbona á nombre de D. Juan de la Cierva, D. Gerónimo Ruiz y D. José María Servet contra D. Francisco Ruiz Pastor de cuarenta y un años de Francisco y de Ramona, natural de Alicante, vecino de Murcia, casado, periodista, con instrucción, penado anteriormente por falsedad en materia electoral; y don Augusto Vivero Rodríguez de veintidos años, hijo de Benigno y de Juana, natural de Sta. Clara, Isla de Cuba y vecino de Murcia, soltero, periodista, con instrucción, sin antecedentes penales: ambos de buena conducta y en libertad provisional, siendo ponente el Magistrado D. Mariano Luján y Tejada y

1.º Resultando: Que el periódico el HERALDO DE MURCIA en su número de diez y ocho de Septiembre de mil novecientos uno y bajo los epígrafes «Proprietarios y huertanos á defenderse!» «La huerta en peligro» publicó el siguiente artículo:

«Afortunadamente no somos de aquellos egoístas que tomando celajes por nubes aterradoras, interesadamente gritan é impulsan al pueblo á resoluciones violentas disfrazándose de amigos suyos para venderle como oro de Ley el oropel de sus repugnantes maquinaciones.

.....Nosotros comprendiendo que el voraz monstruo al que se apoda burlescamente Sindicato Regenerador no se había constituido solo para fundar un periódico «desconectado antes que nacido» seguimos paso á paso la lenta gestación de un proyecto ruinoso y expusimos al público en ocasión oportuna el irritante y absurdo de la desviación del Segura, que solo pudo nacer en la mente de uno de los explotadores del hombre que trabaja y gracias al decidido empeño de los amantes de Murcia, fracasó aquel negocio amparado y protegido por un papelucho que hoy impulsa á los huertanos á la violencia para desquitarse de la rabia que

le produjo el vergonzoso vencimiento. Esos especuladores abochornados por la carrera de baqueta que se les propinó en el Congreso agrícola renunciaron al suculento manjar que se les iba de entre las manos; pero no podían renunciar á los negocios productivos, continuaron la construcción de la tela de araña donde los pobres se enredarían y en la que el Sindicato Regenerador podía devorarlos impunemente. Y aquí surge otro negocio. Hemos estudiado sobre el terreno el asunto y convencidos de que no puede tolerarse que de tal modo medre la injusticia vamos á hacer público los hechos estudiados por personas peritas para que los huertanos conozcan á quienes los burlan y á quienes quieren medrar á espensas de ellos.

En el término de Archena junto á la primera compuerta que dá aguas á la acequia de riego, existe un antiguo molino, dedicado desde remota fecha á la molienda de trigo y cuyo partidor pegado á la misma compuerta facilitaba el líquido necesario para las faenas del molino. En este debió poner sus ojos el Sindicato convencido de que con una poca maña podría realizar no pocas ganancias, aunque las pagasen en pérdidas los huertanos de Murcia y de Orihuela. Y dicho y hecho. Como nó se para el Sindicato en las para ellos nimiedades convierten el molino en fábrica de luz eléctrica que surte de fluido á Fortuna y Archena. La explotación comenzó modestamente, pues como el caudal de aguas no permitía otra cosa solo se instalaron tres turbinas cuya fuerza común equivalía á diez y ocho caballos.

Pero esto era poquísimo y se pensó en aumentar las ganancias. ¿Que nó podía hacerse legalmente? ¿y qué? Las Leyes solo obligan á los humildes; á los fuertes que pueden luchar contra ellas no los asustan las Leyes, porque son espantajos que en nada los molestan.

Haciendo desaparecer la lista situada de arriba de las compuertas que marcaba la altura de la presa que tenía el molino, se elevó esta veinte centímetros sobre su anterior nivel, con lo cual han podido colocar una turbina de ciento sesenta y otra de ciento noventa caballos de fuerza con ánimo de suministrar fluido además de Archena y Fortuna á Jumilla y á Villanueva y Ulea, donde á lo presente se procede á la instalación necesaria. Consecuencia de tal obra es que la acequia de Archena toma doble cantidad de agua que antiguamente y por Ley le correspondía, con lo cual se convierte en terreno de regadío una porción de tahullas de secano, en su mayoría compradas por la razón social: La Cierva, Servet y Ruiz y otras muchas cuya adquisición se nos dice está en vías de hecho. Antes apenas se regaban cien tahullas con el agua de la acequia del dicho molino, hoy ya se riegan unas doscientas y pronto se estenderá el riego á bastante más. Y por si no bastase tal hecho perjudicial en sumo grado á los regantes de la huerta de Murcia y Orihuela gravemente lesionados en sus intereses se comprueba que el llamado molino de la Algaida que antiguamente trabajaba dos ó tres días á la semana y esto aprovechando las aguas sobrantes, hoy debido al gran caudal de agua que usufructua trabaja noche y día y ha aumentado en cuatro mazos más los que tenía para picar esparto. Sobre el terreno se ha podido comprobar igualmente por referencias de los que han contribuido á realizar las obras, que tres veces ha habido necesidad de construir puentes para el paso de aguas al río; el primero tenía 3 metros 30 centímetros, pero como se necesitaba más para que el negocio prosperase, se construyó otro de cinco metros. También resultó deficiente para los ambiciosos sueños de ganancias del Sindicato y se le substituyó con el actual que tiene ocho metros. Todas estas obras distraen aguas de las que legítimamente corresponden á los terratenientes de Murcia y Orihuela, que no deben pasar en silencio tamaña espoliación. Por eso pues llamamos la atención del Gobernador civil de la provincia para que se depuren éstos hechos ilegales, desconocidos en la Jefatura de Obras públicas de la provincia y á la comunidad de regantes de Murcia y Orihuela y á los terratenientes tanto propietarios como colonos que utilizan las aguas del Segura para que pongan coto á lo que

contra sus intereses se hace y arranque la careta á quienes solo aspiran á distraerlos con otras cuestiones para que no paren mientes en la sequía que lamenta y es debido al absorbente egoísmo del Sindicato Regenerador. ¡Proprietarios y huertanos, á defenderse! ¡Hay que arrancarle al lobo la piel de oveja con que se cubre!»

Hechos probados.

2.º Resultando: Que dicho periódico HERALDO DE MURCIA publicó el día diez y nueve de Septiembre de 1901 en primera plana otro artículo que á la letra dice:

«No desmayar». «Es inútil que ciertos elementos procuren merced á determinadas gestiones, reducirnos al silencio en asunto de tan capitalísima trascendencia como el que ayer exponíamos desde estas columnas; cuando luchamos por el bien del pueblo no nos duelen prendas ni recomendaciones y amenazas pueden convertirnos en encubridores de nadie.

Conste así.

No somos amigos de escitar á nadie á la lucha desesperada, pero si vemos que los sagrados intereses de los pobres peligran por la insaciable codicia de los ricos, amparados por odio as protecciones, no podemos callar antes al contrario, deber nuestro es decirlo á los débiles á los olvidados, á los preteridos ¡Unirse! De la unión nace la fuerza y unidos podéis luchar contra quienes inutilizan vuestro trabajo, agotan vuestras energías, oscurecen vuestro presente y hacen aterrador vuestro porvenir. ¡Huertanos á defenderse! Sabemos que para evitar que la justicia se abra paso y lograr que los regantes á quienes tantísimo perjudica el usurpamiento de aguas de que ayer hablabamos se vean burlados nuevamente y continúen sedientos los campos de Benijáfan, Torreagütera y los Garres se hacen determinadas gestiones y se procura que se desoigan nuestras advertencias y nosotros por si acaso, aunque no estamos dispuestos á cejar en nuestra bienhechora campaña, lo advertimos para que los interesados, ya que conocían á quienes abusan de su influencia política para damnificarlos, tomen resoluciones decisivas que adviertan á quienes deben oír y ver, que la huerta pide y se mueve en demanda de la suyo de lo que es despejado inicuamente. Es preciso no desmayar, no permitir que se juzgue débiles á los prudentes y se les despoje de lo suyo abusando de la supuesta debilidad; es necesario regantes de Murcia y Orihuela, protestar colectivamente de un peligro real, de un daño grandísimo que se os hace impunemente. Es de todo punto imprescindible que se comprenda que la Ley es una para todos y no se alarga á la medida del capricho de los poderosos para privar á los débiles de lo que legítimamente es suyo. Sino las sustracciones de aguas continuaran, y uniendo su pernicioso influjo á otras causas que os arruinan, acabarán la fuerte obra que las excesivas contribuciones han comenzado. Sabemos de otras sustracciones de aguas muy importante y en cuanto nos cerciemos á fondo de sus caracteres la conoceréis para que señalado y conocidos sus efectos se le remedie á la mayor brevedad posible. Prudencia, mucha prudencia es necesaria pero al mismo tiempo una decisión inquebrantable de no permitir que se vulneren derechos sagrados y se reduzca á la miseria. Hacedlo saber así á quienes han olvidado que el pobre tiene derecho á la vida y que las grandes explotaciones hechas á espaldas de la Ley son tan ilegales como otras que á diario se prohíben y que lo mismo deben prohibirse los excesos de los humildes regantes que los de los poderosos industriales. Ante la justicia los Sindicatos no suponen nada y si logran de ella algo que no sea justo, el pueblo tiene siempre en la mano la razón de la muchedumbre despreciada, la suprema razón de la fuerza. No lo olvide quien no debe olvidarlo.»

Hecho así mismo probado.

(Se concluirá)

«El fondo del baul», zarzuela que se puso en segundo lugar, fué la que llevó más público (y este fué bien poco en toda la noche) que creyendo, á pesar de que algunos periódicos dijeron lo poco que valía, era gran cosa la obrita asistieron con ganas de aplaudir.

En esta zarzuela, como el día del estreno, lo que más gustó fué la escena de los muñecos que con gran perfección desempeñaron la Srta. Entrena y Manzano, y el *couplet* que canta Pappuss, que hicieron repetir anoche varias veces, aunque algunos de los *couplets*, no tuvieron gracia alguna.

Por lo que atañe al resto de la obra, bien poco se puede decir, pero lo bastante expresivo para que no asistan los que no han tenido el mal gusto de asistir; es completamente *soporífico* «El fondo del baul».

«La Trapería», aunque gusta mucho, va cansando por la frecuencia con que se representa, por lo que no es muy de extrañar que el público siga haciendo lo que hace, no asistir.

«La Tempranica», que desde que se marchó Fenecha no se había representado, obtuvo una representación bastante regular, siendo muy aplaudidos artistas que en ella tomaron parte, por mas que algunos de ellos no encarnaron con la debida propiedad en el tipo soñado para la obra.

En último lugar se puso «Enseñanza libre», siendo repetidos varias veces el tango del *morongo*, con gran entusiasmo de la gente de arriba.

La orquesta y la maquinaria dejando mucho que desear.

Para esta noche hay anunciado el siguiente programa:

A las 8.—«Enseñanza libre»
A las 9.—«Los cocineros»
A las 10.—«El fondo del baul» y «El Cabo primero».

La cosecha de cereales

En el presente año la cosecha de cereales ha sido satisfactoria, á pesar de las muchas plagas y azotes que sobre ella han pesado y de los rigores del clima. Hubiera sido verdaderamente espléndida á no ser por las heladas tardías de Mayo, que agotaron los campos neutralizando el beneficioso efecto que produjeron las abundantes lluvias que en primavera cayeron. Con todo, la cosecha de trigo, en el año anterior fué de 41.500.010 hectólitros. Esto, aproximadamente, pues la falta de estadística oficial en materia tan importante impide fijar las cifras con absoluta precisión, como acontece en otras naciones más afortunadas.

Aunque la cantidad de cereales recolectada sea superior á la del año anterior, no lo es en calidad. En la cosecha actual abunda la cantidad media, sobre todo en el trigo, pues en los demás cereales las clases son buenas por lo general. La proporción entre lo sembrado y lo recolectado es, por término medio, de 19 á 16 por 1. Este escaso resultado es debido á las deficiencias del cultivo y á la falta de agua, aunque es de notar que ha aumentado bastante el empleo de abonos químicos y de maquinaria agrícola; pero hay que adelantar mucho todavía en este sentido para llegar al punto que nos corresponde en el mercado.

La situación de éste acusa una baja en los precios respecto al año anterior. Págate el trigo de 42 á 45 reales fanega; la cebada y avena, de 21 á 28, y el centeno oscila entre 28 y 32.

La poca importancia de la baja, comparada con el aumento de los actuales precios de la producción, se explica por la escasez del «stock», que en toda España era de unos 300.000 hectólitros; á esto se debió el alza que se vino sosteniendo hasta verificarse la cosecha. La oferta y la demanda han permanecido casi en equilibrio, y el mercado en calma, pero firme.

Por los datos que anteceden puede decirse que la producción de cereales en España, aunque satisfactoria este año, inspira ciertos recelos para la mala situación del agricultor.

Si en un año de buena cosecha, como el actual, con precios bastantes altos, no quedan á aquel reservas de capital para ir mejorando el cultivo, no es difícil prever lo que acontecería si

Los corresponsales del Banco

El Banco de España se propone extender su campo de operaciones en los pueblos, facilitando el nombramiento de corresponsales que le representen.

Teatro Romea

Con poquísima concurrencia (la que se merecían las obras que se pusieron en escena), se verificó anoche la representación de las obras anunciadas.

